

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TOMATLÁN VER.**

El Honorable Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, con domicilio en la Av. 3 sin número, Colonia Centro del Municipio de Tomatlán, Veracruz, con código postal 94170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normativas que resulten aplicables.

Sistema de Datos personales para el departamento de trabajo social.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• INE• CURP• CARNET DE CITAS• Nombre,• sexo, edad,• numero Telefonico,• firma

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Detectar las necesidades presentadas por la población abierta del departamento de Trabajo social;
- Canalizar, de ser necesario, a la instancia competente para atención y seguimiento de acuerdo a la situación presentada;
- Recabar la información para la realización de traslados a otras instituciones;
- Sistematizar la información para generar expedientes de pacientes
- Realizar Estudios Socioeconómicos.

Origen de los datos, la forma de recolección y actualización de datos:

La información proviene de la persona que solicita tener tramite el departamento de trabajo social y se actualiza constantemente mediante entrevistas durante el proceso.

El nombre y cargo del Área Administrativa Responsable del tratamiento

Área Administrativa SMDIF Tomatlán Veracruz.

Cargo del Responsable: el departamento de trabajo social de SMDIF

Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
<ul style="list-style-type: none">• DIF ESTATAL• Centros y Clínicas de Salud	<ul style="list-style-type: none">• México	<ul style="list-style-type: none">• Detectar las necesidades presentadas por la población abierta del departamento de Trabajo social;• Canalizar, de ser necesario, a la

		<p>instancia competente para atención y seguimiento de acuerdo a la situación presentada;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recabar la información para la realización de traslados a otras instituciones; • Sistematizar la información para generar expedientes de pacientes • Realizar Estudios Socioeconómicos.
--	--	---

La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 132 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Modo de interrelacionar la información registrada

El área de Administración se encarga de solicitar la información archiva para atención médica y las demás finalidades antes expuestas.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o medio electrónico disponible, vía Plataforma Nacional de Transparencia, Vía SIPOT, o al correo transparencia@tomatlanver.gob.mx.

Domicilio: av. 3 entre calle 1 y 2, col. Centro, en Tomatlán Veracruz, con código postal 94170 3er piso planta alta.
Teléfono: 273 73 2 25 10

El tiempo de conservación de los Datos:

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, tomando en consideración el criterio del grupo interdisciplinario de Archivo.

Nivel de Seguridad

Alto

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de atención.